

REVISIÓN ADMINISTRATIVA

Congreso alista periodo extraordinario en agosto

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La Legislatura mexiquense prevé abordar la regularización de hospitales y posibles cambios a la estructura del Poder Ejecutivo

La 62 Legislatura del Estado de México podría convocar a un periodo extraordinario de sesiones durante agosto para atender diversos asuntos pendientes, entre ellos la desincorporación de hospitales, un proceso que continúa detenido por cuestiones técnicas relacionadas con la regularización de los inmuebles y su impacto presupuestal.

De acuerdo con el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopol), Francisco Vázquez Rodríguez, la posibilidad de un nuevo periodo extraordinario aún está en análisis y dependerá de que concluyan los trabajos técnicos necesarios para dictaminar los asuntos pendientes.

"Creo que podríamos tener un periodo en agosto para seguir desincorporando algunos hospitales para el tema del gasto y



El Edomex firmó un convenio para transferir mil 166 unidades médicas al IMSS-Bienestar

del presupuesto, pero todavía no está definido por falta de manera técnica del terreno", señaló.

El legislador precisó que, por ahora, no existe una convocatoria formal; sin embargo, reconoció que la Legislatura mantiene abiertos diversos temas que podrían resolverse antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, previsto para septiembre.

La desincorporación de hospitales forma parte del proceso administrativo y patrimonial que impulsa el Gobierno del Estado de México para regularizar diversos inmuebles del sector salud y permitir que estos puedan incorporarse a nuevos esquemas de operación y administración,

además de facilitar la asignación y ejercicio de recursos públicos.

No obstante, Vázquez Rodríguez indicó que aún existen aspectos técnicos relacionados con la situación jurídica de algunos terrenos que impiden concluir el procedimiento legislativo.

Aunque evitó precisar cuántos hospitales estarían incluidos o cuándo podría concretarse la convocatoria, insistió en que el Congreso se mantiene preparado para sesionar en caso de que las condiciones técnicas lo permitan.

Cabe recordar que, de acuerdo con el Convenio Específico de Coordinación firmado en 2025 para la transferencia de bienes inmuebles relacionados con esta-

blecimientos de salud, el Estado de México entregará mil 166 unidades médicas a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), entre inmuebles propiedad de la entidad e inmuebles de los que es dueño del predio pero no tiene título de propiedad.

REVISARÁN LA ESTRUCTURA DEL EJECUTIVO

Además de los asuntos hospitalarios, el presidente de la Jucopol fue cuestionado sobre la revisión de la estructura administrativa del Poder Ejecutivo, con el propósito de optimizar el funcionamiento del gobierno y contener el gasto público.

Indicó que el Congreso trabajará de manera coordinada con la administración estatal para analizar qué áreas conviene mantener, cuáles podrían modificarse y cuáles requieren adecuaciones legales para mejorar su operación.

Entre los temas que se encuentran bajo revisión mencionó la Jefatura de Gabinete, así como otras áreas contempladas al inicio de la administración de la gobernadora Delfina Gómez y cuyo funcionamiento no cuenta con un titular.

"Seguiremos trabajando como hemos venido trabajando con el Ejecutivo, para ver qué es lo que conviene, qué es lo que no conviene, pero siempre yendo en beneficio de reducir y ajustar el presupuesto", afirmó.

Aunque descartó adelantar una propuesta concreta para desaparecer dependencias o modificar la estructura gubernamental, dejó abierta la posibilidad de realizar reformas legales que permitan adecuar la organización de la administración pública conforme evolucionen las necesidades del gobierno estatal.

El legislador explicó que cualquier modificación deberá responder a criterios de eficiencia administrativa y responsabilidad financiera, por lo que las decisiones se tomarán una vez concluidos los análisis técnicos correspondientes.

Cualquier modificación a la estructura gubernamental se definirá tras los análisis técnicos y deberá responder a criterios de eficiencia administrativa y responsabilidad financiera